



DECRETO N° **531**
TEMUCO, **12 ABR 2023**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 05.04.2023; presentada por BARRERA BARRIOS MARIA ALEJANDRA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de NO USO.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente
Nombre : BARRERA BARRIOS MARIA ALEJANDRA
Rut : 26.818.960-2
Dirección Particular : XXXXXXXXXX
Patente
Rol : 3-5647
Actividad Económica : ARQUITECTO
Código Actividad : 711.001
Dirección Comercial : PORVENIR N°597, DEPTO. N°406, TEMUCO
Rol Avalúo : 01424-0597
Fecha de Solicitud : 05.04.2023
N° Solicitud : 81
Email : alejandra.barrera@temuco.cl
Teléfono : XXXXXXXXXX

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAAV/N/bcf

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2673393.-